





INTERVENCIÓN EN EQUIPOS	EGESG-I-P-163	Revisión 0	
	Vigente desde: 2003-12-16	Página 1 de 2	
			

1 OBJETIVOS

Este instructivo tiene por finalidad dar a conocer los pasos para la intervención de cualquier equipo en Casa de Máquinas de la C.H. San Gabán.

2 RESPONSABILIDAD :

La responsabilidad del equipo a ser intervenido será exclusivamente del Tablerista y del personal responsable del mantenimiento respectivo.

3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD :

Se deberá contar con elementos de seguridad para evitar riesgos al momento de intervenir el equipo consignado. Tales como candados de bloqueo y seguridad, tarjetas de seguridad, señalizaciones.

Así mismo el personal que trabajará en el equipo consignado deberá con todos sus implementos de seguridad tales como casco, guantes, orejeras, botas etc.


4 ALCANCES :

A todos los equipos de Casa de Maquinas tales como tableros eléctricos, motores, bombas, extractores, ventiladores etc.

5 PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN DE EQUIPOS

Para la intervención de cualquier equipo en casa de maquinas se seguirá con el procedimiento siguiente:

- a. El mantenimiento de un equipo ubicado en Casa de Máquinas debe estar programado para su ejecución el Tablerista deberá consultar para tal trabajo a la jefatura de mantenimiento de la C.H. San Gabán o en todo caso a al jefe inmediato superior dependiendo del riesgo que pueda traer la intervención del equipo.
- b. Una vez que se ha verificado el trabajo programado en un equipo de casa de maquinas el Tablerista solicitara al encargado del trabajo a realizar la consigna del equipo a ser intervenido. Para lo cual el Tablerista alcanzara la tarjeta de seguridad respectiva.
- c. Solicitar al encargado de mantenimiento el uso de todos sus herramientas y equipos de seguridad. De no contar con ello y si la situación lo amerite se procederá a cancelar mencionado trabajo.
- d. Cumplido los requisitos anteriores se procederá a consignar el equipo a ser intervenido y se colocara el candado de seguridad así como las señalizaciones respectivas.
- e. Si la intervención al equipo consignado produjera un riesgo grande tanto a la persona como a los grupos generadores se procederá a aislar completamente el equipo al mismo modo se solicitara al personal de mantenimiento electrónico inhibir las señales (variables) en el PLC relacionadas con el equipo intervenido.
- f. Dependiendo del equipo ha ser intervenido se procederá a cercar el área de trabajo.
- g. El Tablerista deberá comunicar al Operador de la S. E San Gabán de los trabajos o equipos a ser intervenidos.

INTERVENCIÓN EN EQUIPOS	EGESG-I-P-163	Revisión 0	 San Gabán
	Vigente desde: 2003-12-16	Página 2 de 2	

- h. El Tablerista procederá a supervisar los trabajos conforme a los documentos y procedimientos preestablecidos.
- i. Culminado el trabajo en el equipo intervenido se procederá a retirar los equipos de seguridad al mismo tiempo se verificara que el equipo intervenido se encuentre en la misma forma como se encontró inicialmente (conexión, montaje etc.).
- j. Se procederá hacer pruebas de funcionamiento del equipo intervenido para verificar su estado, para lo cual se tomara lecturas de corriente, temperatura, vibración etc.
- k. Terminadas las pruebas se desconsignará el equipo por el personal de mantenimiento responsable del trabajo.
- l. Se realizar un seguimiento de la operación del equipo hasta garantizar su confiabilidad.
- m. Se evaluará los resultados finales dando a conocer de su estado de operación al personal de mantenimiento respectivo.

6 RECOMENDACIONES

- a. Concluidos los trabajos verificar en el área de trabajo la no presencia de personas, a las cuales se les comunicará la operación del equipo consignado.
- b. Se comunicara al operador de la C.H. San Gabán de la culminación de los trabajos realizados.